MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 0409 -2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, 16 AGO 2023

VISTO:

El Memorando N° 0473-2023-MIDAGRI-PESCS-1606 del Director de la Oficina de Administración, sobre "Solicita modificar acto resolutivo de donación de bien a favor del PESCS", y el proveído de la Dirección Ejecutiva;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, creado mediante Decreto Supremo N° 072-82-PCM, cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial Nº 00715-2014-MINAGRI, establece que " … *Son Funciones de la Dirección Ejecutiva del PESCS, entre otros.- Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia …*";

Que, el numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en la parte pertinente establece que " … *Rectificación de errores.- Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión* …"; concordante con lo establecido por el numeral 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0341-2023-MIDAGRI-PESCS-1601 del 18 de julio de 2023, se **Aceptó** a favor del **Proyecto Especial Sierra Centro Sur**, la **donación** efectuada por el ciudadano Sandro Cisneros Tineo, identificado con DNI. N° 28303726, el bien mueble (**moto Lineal**) de placa **"EW-9313"**, con las siguientes características:

- **Marca** : HONDA
- **Modelo** : XR190L
- **Serie** : LALMD4399P3200460

- **Nro. Motor** : MD43E-2102019
- **Color** : Negro
- **Estado** : Nuevo
- **Boleta Electrónica** : B005-00003251
- **Valor** : S/. 12,850.00 ….;

Que, según el documento del visto, el Director de la Oficina de Administración, CPC. Víctor R. Alarcón Núñez, señala lo siguiente: " … realizando el seguimiento correspondiente a los trámites de la motocicleta en la Notaría Hinostroza Aucasime, observaron la R.D. N° 0341-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, por haber consignado por error la placa EW-9313 cuando este es de la motocicleta robada, por lo que solicito en breve se haga las correcciones como sigue: DICE: Artículo Primero.- Aceptar a favor del PESCS, la donación efectuada por el ciudadano Sandro Cisneros Tineo, identificado con DNI. N° 28303726, el bien mueble (moto Lineal) de placa "EW-9313", con las siguientes características.- DEBIENDO DECIR: Artículo Primero.- Aceptar a favor del PESCS, la donación efectuada por el ciudadano Sandro Cisneros Tineo, identificado con DNI. N° 28303726, el bien mueble (moto Lineal) con placa 8434-31 que cuenta el bien en donación …";

Con el visado del Director de la Oficina de Administración, y Asesoría Legal;

De conformidad con lo establecido por el Manual de Operaciones del PESCS; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0217-2023-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar a instancia de parte, el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 0341-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, solamente en cuanto a la **Placa** del vehículo donado, cuando **DICE**: "EW-9313"; **DEBIENDO DECIR**: "8434-31".

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Órgano de Control Institucional, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

MIDAGRI - PESCS
V°B°
Abg. Edgar G. Chipana Rojas
DIRECTOR
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR - MIDAGRI
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
ING. FRANCISCO DE LA CRUZ AYALA
DIRECTOR EJECUTIVO